



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003946/2009, por el cual se informa que la Biól. Andrea COMBA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOLOGÍA CELULAR", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1189 – T – 2009 la Biól. Andrea COMBA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA, a fs.94;

Que a fs. 97 obra copia de la Resolución N° 693 – HCD – 2009 por la cual se designa al Dr. Roberto ROVASIO como Director de las tareas de Adscripción de la Biól. Andrea COMBA;

La Resolución N° 1633 – T – 2009 por la cual son designados los Miembros del Tribunal que deberá juzgar los tres años de Adscripción de la Biól. Andrea COMBA, a fs. 99;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 141;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Biól. Andrea COMBA (D.N.I: 30.103.720) "ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOLOGÍA CELULAR", del Departamento FISIOLÓGIA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 289 -H.C.D- 2013.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA